

EDICTO.- El señor juez del Séptimo Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Lima a cargo del Dr. Juan Gustavo Varillas Solano, Especialista Legal Dr. Juan Merino Bustamante, Expediente N° 16799-2023-0-1817-JR-CO-07, en los seguidos por ECOGLASS DEL PERÚ SAC EN LIQUIDACIÓN, sobre QUIEBRA JUDICIAL; ha dispuesto la publicación de un extracto de Res N° TRES de fecha 19 de octubre de 2023, que DISPONE: 1. ADMITIR la solicitud de quiebra de la Empresa ECOGLASS DEL PERU SAC - EN LIQUIDACIÓN.- 2. DECLARAR LA QUIEBRA de la Empresa ECOGLASS DEL PERU SAC - EN LIQUIDACIÓN y en consecuencia: LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO.- 3. La incobrabilidad de sus deudas. Procediéndose a PUBLICAR un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano por el término de dos días consecutivos; Fdo. Dr. Juan Gustavo Varillas Solano, Especialista Legal, Juan Merino Bustamante.- PODER JUDICIAL - JUAN MERINO BUSTAMANTE - SECRETARIO JUDICIAL - 7° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-